

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00493 00

Previo a resolver sobre la admisibilidad de la solicitud de apertura de liquidación judicial de persona natural no comerciante, el Despacho encuentra situaciones que, a la *postre*, pueden generar nulidades o viciar la actuación. En lo anteriores términos, se ordena oficiar al **Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición Asemgas L.P.**, a fin de que aporte lo siguiente:

Primero: Aporte link, mensaje de datos o copia en medio magnético, de las grabaciones de la totalidad diligencias de negociación de deudas adelantadas en la solicitud de **Jhon Rodrigo García Carvajal**.

Segundo: Apórtese constancia de recibo de las comunicaciones remitidas a la totalidad de los acreedores, de las cuales emerja el conocimiento de estos, respecto de la convocatoria a las diligencias de negociación de deudas adelantada en el proceso del citado deudor. En especial, la relacionada a **Patrimonio Autónomo Fc Listos Pago A Plazos SAS**, en relación a la audiencia celebrada el día 30 de abril del año en curso.

Tercero: Apórtese los correos en los cuales los acreedores que hayan actuado por medio de apoderado judicial, hayan remitido los mandatos respectivos, en los términos del art. 5° del Dto. 806 de 2020.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 88 de fecha 29 de junio de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

Firmado Por:

**DEISY ELIZABETH ZAMORA HURTADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 035 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **945c280a5b23b8cb340e94cda782f0add8354f758e56abaca432e9cf2d436a4a**

Documento generado en 28/06/2021 01:31:00 PM